



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 022 -2018-GGR-GR PUNO

PUNO, 05 FEB 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 176-2018-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CARACARA – LAMPA – CABANILLA – CABANILLAS TRAMO II (LAMPA – CABANILLA – CABANILLAS);

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 651-2016-GGR-GR PUNO de fecha 02 de diciembre del 2016, se aprobó el expediente técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CARACARA – LAMPA – CABANILLA – CABANILLAS TRAMO II (LAMPA – CABANILLA – CABANILLAS), con un presupuesto total de S/. 38'602,223.81;

Que, con Informe N° 204-2017-GR PUNO/GRI/SGO/RO-RHHA de fecha 14 de diciembre del 2017, el Residente y supervisor de Obra, solicitan la Modificación de Presupuesto Analítico N° 01, según el siguiente detalle:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO N° 01
2.6.23.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	4'953,912.71	739,865.02	5'693,777.73
2.6.23.26	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	15'326,109.19	-739,865.02	14'586,244.17

Que, con Informe N° 1509-2018-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Expediente Técnico del Proyecto cuenta con el Informe del supervisor de obra de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, por consiguiente, se remita para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de registrar en el Módulo de procesos Presupuestarios del SIAF-SP; y

Estando al Informe N° 113-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/IEVS del Supervisor de Obra, elevado con Oficio N° 1625-2017-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 204-2017-GR PUNO/GRI/SGO/RO-RHHA del Residente y Supervisor de Obra, Memorandum N° 3835-2017-GRP/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura, Informe N° 1509-2017-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Oficio N° 042-2018-G.R.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 022 -2018-GGR-GR PUNO

PUNO, 05 FEB 2018,

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 01-2017-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico Nº 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. CARACARA – LAMPA – CABANILLA – CABANILLAS TRAMO II (LAMPA – CABANILLA – CABANILLAS), conforme al Cuadro “DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO Nº 01” contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



[Signature]
TEODOCIO LUPA QUISOCALA
GERENTE GENERAL REGIONAL

